202601013340
Fecha Radicado: 2026-09-28 16:44:16.88

28/09/2026 202601013340

ÍTEM EN EL PLAN DE ADQUISICIONES*: 607*

OBJETO: CONVENIO PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO PARA LA COMPETENCIA EN ARAS DE FORTALECER EL PROCESO DE ALTO RENDIMIENTO DE LOS ATLETAS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO QUE REPRESENTARÁN AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2027

ESTIMACIÓN DE PRECIOS

El presente análisis de precios se elabora en el marco del proyecto apoyo económico a las organizaciones deportivas que representan en competencias al departamento de Antioquia, desarrollado por el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA.

Dentro de la ejecución del proyecto, INDEPORTES ANTIOQUIA asigna recursos económicos a las ligas u organizaciones deportivas para la preparación y participación de los atletas y para atletas.

En desarrollo de su objeto misional, el Instituto promueve acciones para potenciar el alto rendimiento de los atletas y para atletas mediante la implementación de estrategias eficientes de preparación, centrándose en proporcionar apoyo en aspectos técnicos, médicos y psicosociales para que desarrollen en debida forma su plan de entrenamiento, alcancen los altos logros deportivos y mejoren su calidad de vida.

En ese sentido, la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros de INDEPORTES ANTIOQUIA creó el manual de líneas de inversión para la estructuración de las iniciativas de los organismos deportivos para la presentación de propuestas para el apoyo a actividades de interés público. El presente documento constituye un insumo técnico previo que soporta la razonabilidad de los valores proyectados, sin perjuicio de los análisis específicos que se realicen para cada solicitud de desembolso.

Dicho manual hace referencia a los lineamientos específicos relacionados con las líneas de inversión dentro de la ejecución de convenios de apoyo, también llamados contratos de colaboración o contratos de interés público, el cual es el resultado de mesas de trabajo conformadas por diferentes profesionales que recogen la experticia, experiencia y conocimientos en la planeación y ejecución de propuestas presentadas por los organismos deportivos.

Lo anterior, en aras de que la ejecución de los mismos se realice en debida forma, preservando los recursos públicos, estableciendo criterios específicos para fortalecer el proceso de los altos logros en el departamento de Antioquia y definiendo los requisitos para una correcta y planificada rendición de cuentas e informes que permitan una debida ejecución, supervisión legalización y liquidación de los convenios a suscribir entre los organismos deportivos pertenecientes al sistema nacional del deporte y el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia INDEPORTES ANTIOQUIA.

El manual en mención contempla las siguientes líneas de inversión:

1. Línea de inversión denominada implementación deportiva.
2. Línea de inversión denominada uniformes de competencia, entrenamiento y presentación.

3. Línea de inversión denominada ayudas ergogénicas.
4. Línea de inversión denominada preparación.
5. Línea de inversión denominada realización y/o participación en eventos deportivos y/o formativos para el alto rendimiento.
6. Línea de inversión denominada capacitación.
7. Línea de inversión denominada alquiler de escenarios deportivos.

Una vez analizada la propuesta presentada por la **LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO - LIANJUDO**, se evidencia que se encuentra acorde con los lineamientos técnicos, financieros y normativos establecidos en el manual de líneas de inversión de la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros; la propuesta fue revisada y avalada desde el componente técnico, verificando la coherencia entre las actividades, el público objetivo, las líneas de inversión seleccionadas y presupuesto aprobado.

El valor asignado se encuentra soportado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y rubro:

LIGA	OBJETO DEL CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	RUBRO	CDP
LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO - LIANJUDO	CONVENIO PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO PARA LA COMPETENCIA EN ARAS DE FORTALECER EL PROCESO DE ALTO RENDIMIENTO DE LOS ATLETAS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO QUE REPRESENTARÁN AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2027	29.827.684	2.43.4301.02.0-205128.2.3.3.09.17.	1025 del 22 de septiembre de 2026
		280.172.316	2.43.4301.02.4-101624.2.3.3.09.17.	
		310.000.000	**TOTAL RUBROS**	

Para la estimación de precios dentro del presupuesto aportado por el organismo deportivo, se tiene en cuenta la propuesta presentada, la cual contempla las siguientes líneas de inversión las cuales fueron validadas y avaladas desde el componente técnico:

DETALLE LINEA DE INVERSIÓN	VALOR
LINEA DE INVERSIÓN DENOMINADA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	$150.000.000
LINEA DE INVERSIÓN DENOMINADA UNIFORMES DE COMPETENCIA, ENTRENAMIENTO Y PRESENTACIÓN:	$15.000.000
LINEA DE INVERSIÓN DENOMINADA PREPARACION	$50.000.000
LINEA DE INVERSIÓN DENOMINADA REALIZACION Y/O PARTICIPACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y/O FORMATIVOS PARA EL ALTO RENDIMEINTO	$95.000.000
TOTAL:	**$310.000.000**

Cabe resaltar que con el anterior presupuesto se pretende apoyar la participación de los atletas que conforman la selección Antioquia en los siguientes eventos 2026:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABILIDAD	EVIDENCIA
COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	Ejecución del proyecto	área deportiva administrativa y logística	Informes, Entrenadores, Fotografías y videos
COMPRA DE UNIFORMES DE COMPETENCIA, ENTRENAMIENTO Y PRESENTACION	Ejecución del proyecto	área deportiva administrativa y logística	Informes, Entrenadores, Fotografías y videos

REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y/O FORMATIVOS PARA EL ALTO RENDIMIENTO	Ejecución del proyecto	área deportiva administrativa y logística	Informes, Entrenadores, Fotografías y videos
PREPARACION	Ejecución del proyecto	área deportiva administrativa y logística	Informes, Entrenadores, Fotografías y videos

Dentro de los requisitos estipulados en el Manual de Líneas de Inversión para las solicitudes de desembolso, los organismos deportivos deberán presentar mínimo tres (3) cotizaciones donde se relacionen los bienes y/o servicios a adquirir.

Cuando el bien o servicio cuente con un único proveedor, el organismo deportivo deberá justificar la necesidad, para lo cual, deberá presentar la certificación de único proveedor en el país y deberá ser avalada por el supervisor del convenio.

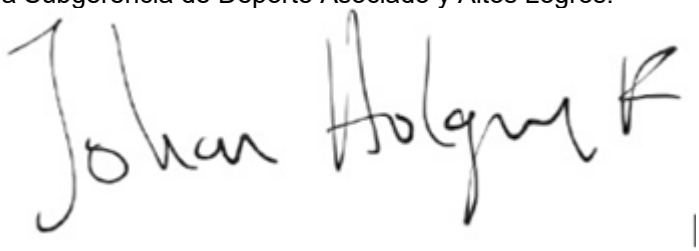
CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado, la propuesta presentada cumple con los lineamientos del manual de líneas de inversión vigente y el organismo deportivo dentro de su propuesta busca apoyo en las líneas específicas de inversión, lo anterior, con miras a proporcionar a los atletas y para atletas los elementos y herramientas necesarias para su desarrollo deportivo y competitivo, el cual facilitará la práctica del deporte y el mantenimiento de las condiciones físicas de los atletas y para atletas, que permiten llevar acabo procesos de formación integral y propicie su crecimiento en dimensiones complementarias a su disciplina deportiva.

Los organismos deportivos acorde con la propuesta presentada buscan apoyo para la participación en el calendario competitivo del 2026, con miras a la clasificación y participación en Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2027.

Por lo anterior, se establece dentro del análisis de la propuesta presentada, la necesidad de apoyo que se orienta a la implementación de acciones que permitan el fortalecimiento de los altos logros deportivos en el departamento, la retención de atletas y al mismo tiempo garanticen el sostenimiento de condiciones físicas y mentales necesarias para la competencia.

En ese sentido, para cada solicitud de desembolso, INDEPORTES ANTIOQUIA realizará en análisis de precios especifico de los recursos a ejecutar, para lo cual, como se manifestó anteriormente, el organismo deportivo deberá cumplir la totalidad de requisitos estipulados dentro del Manual de Líneas de Inversión de la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros.



JOHAN STEVEN HOLGUÍN FRANCO
CONTRATISTA